

IECM-JAINF035-17



**Informe Mensual de Actividades  
Noviembre 2017**

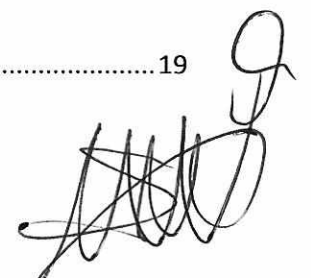
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Diciembre, 2017



## Índice

<b>I.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017</b> .....	<b>1</b>
II.1.	Estructura del SPEN. ....	1
II.2.	Concurso Público 2017. ....	2
II.3.	Reconocimiento de la Titularidad en el SPEN.....	3
II.4.	Reconocimiento de Niveles .....	4
II.5.	De las Comisiones .....	4
II.6.	Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional .....	5
II.7.	Evaluación del desempeño .....	5
<b>III.</b>	<b>Gestión del personal de la Rama Administrativa</b> .....	<b>7</b>
III.1.	Selección e Ingreso del Personal Administrativo.....	7
III.2.	De las licencias sin goce de sueldo .....	9
III.3.	Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.....	9
III.4.	Mecanismo Encargadurías de despacho de plazas de Rama Administrativa .....	10
III.5.	Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017. ....	10
III.6.	Módulo Archivos digitales .....	11
III.7.	Modelo de competencias .....	12
III.8.	Programa de Inducción.....	12
III.9.	Ingresos del personal de la Rama Administrativa a través del mecanismo de examen de ingreso	14
III.10.	Evaluación del Desempeño.....	14
<b>IV.</b>	<b>Actividades diversas</b> .....	<b>15</b>
IV.1.	Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional .....	15
IV.2.	Contratación de personal eventual .....	16
IV.3.	Proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	17
IV.4.	Boletín informativo “El Centro te informa” .....	19





IECM-JAINF035-17

**Unidad Técnica del  
Centro de Formación y Desarrollo**

IV.5.	Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso .....	19
IV.6.	Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación .....	20
IV.7.	Presupuesto y planeación 2017 .....	21
IV.8.	Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa .....	21

## I. Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) presenta a la Junta Administrativa (Junta), su Informe Mensual de Actividades correspondiente al mes de noviembre de 2017.

Así, en el presente informe da cuenta de las actividades realizadas en torno a la operación del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa, del Personal Eventual y de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Igualmente, se informa sobre la participación del Centro en los diversos órganos colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), particularmente en la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), en la cual se actúa en calidad de Secretaría Técnica.

## II. Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017

### II.1. Estructura del SPEN.

Atendiendo a la nueva geografía electoral de la Ciudad de México, la cual transitó de 40 a 33 circunscripciones uninominales, el Consejo General aprobó solicitar a la Junta General Ejecutiva del INE la supresión de las 35 plazas Órganos Desconcentrados conforme al siguiente detalle, mismas que actualmente ya no están ocupadas.

- 7 plazas de Titular de Órgano Desconcentrado.
- 7 plazas de Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana.
- 7 plazas de Secretario/a de Órgano Desconcentrado.
- 14 plazas de Técnico/a de Órgano Desconcentrado.



Para tal efecto, el Centro elaboró un informe en el que, con base en lo mandatado por el Consejo General, justificó la referida supresión e incorporó el impacto en el presupuesto del IECM, conforme a la información proporcionada por la Secretaría Administrativa.

En caso de que la Junta General Ejecutiva del INE apruebe la supresión, la estructura del SPEN en el IECM será de 210 plazas: 165 en Órganos Desconcentrados y 45 en Oficinas Centrales.

En cuanto a las 165 plazas en Órganos Desconcentrados, 142 se encuentran ocupadas por personal del SPEN, mientras que 23 no lo están. De las 23 plazas no ocupadas por personal del SPEN, 13 de ellas están ocupadas por personal designado temporalmente y 10 se encuentran vacantes, todas ellas de Técnico/a de Órgano Desconcentrado.

En cuanto a las 45 plazas Oficinas Centrales, 35 se encuentran ocupadas por personal del SPEN, mientras que 10 no lo están. De estas últimas cuatro se encuentran ocupadas por personal designado temporalmente (1 Jefatura de Unidad de Participación Ciudadana, 1 Jefatura de Unidad de Organización Electoral, 1 Técnica de Educación Cívica y 1 Técnico de Organización Electoral), y 6 se encuentran vacantes (1 Jefatura de Unidad de Educación Cívica, 1 Técnico de Educación Cívica, y 4 Técnicos de Organización Electoral).

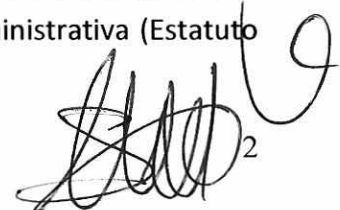
A continuación, se muestran las vacantes que actualmente se encuentran en la estructura del SPEN son las siguientes:

**Tabla 1. Relación de vacantes del SPEN**

Distribución de Vacantes por cargo/puesto	
Jefe de Unidad de Educación Cívica	1
Técnico de Educación Cívica	1
Técnico de Organización Electoral	4
Técnico de Órgano Desconcentrado	10
<b>Total</b>	<b>16</b>

## II.2. Concurso Público 2017.

El 27 de octubre de 2017, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral emitió los Nombramientos y Oficios de Adscripción a las personas que resultaron ganadoras del Concurso Público 2017, en términos de los artículos 525, 526, 527 y 528 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN).



En este sentido, el 1 de noviembre de 2017, el Centro notificó personalmente los oficios de adscripción y nombramientos provisionales y de titularidad a las 11 personas ganadoras del Concurso Público 2017. Ello, de conformidad con el artículo 76 de los Lineamientos del Concurso Público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los OPLE, así como en el inciso c), numeral 11 de la Segunda Etapa de la Convocatoria del Concurso Público 2017.

**Tabla 2. Relación de personas a las cuales les fue notificado el Nombramiento y Oficio de adscripción.**

No.	Cargo/Puesto	Aspirantes	Oficio de Adscripción	Oficio de Nombramiento
1	Jefa de Departamento de Educación Cívica	Rosamar Luna García	SECG-IECM/1475/2017	SECG-IECM/1442/2017
2	Jefa de Departamento de Educación Cívica	Elena Vázquez Altamirano	SECG-IECM/1476/2017	SECG-IECM/1443/2017
3	Jefe de Departamento de Educación Cívica	Andrés Damuzi Vega Muñoz	SECG-IECM/1477/2017	SECG-IECM/1444/2017
4	Jefe de Departamento de Educación Cívica	Ares Akbhal Zenteno Gómez	SECG-IECM/1478/2017	SECG-IECM/1445/2017
5	Jefa de Departamento de Organización Electoral	María del Rocío Feregrino Morales	SECG-IECM/1479/2017	SECG-IECM/1446/2017
6	Jefe de Departamento de Participación Ciudadana	Luis Daniel Delgado Roldan	SECG-IECM/1480/2017	SECG-IECM/1447/2017
7	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Yamile Rodríguez Domínguez	SECG-IECM/1481/2017	SECG-IECM/1448/2017
8	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana	Laura Evelia Toledo Nájera	SECG-IECM/1482/2017	SECG-IECM/1449/2017
9	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Thelma Castillo Vela	SECG-IECM/1483/2017	SECG-IECM/1450/2017
10	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	César Gustavo Rosas Pérez	SECG-IECM/1484/2017	SECG-IECM/1451/2017
11	Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	Claudia Graciela Yllanes Robles	SECG-IECM/1485/2017	SECG-IECM/1452/2017

### II.3. Reconocimiento de la Titularidad en el SPEN.



3

En seguimiento a las actividades para el reconocimiento de Titularidad de los Miembros del SPEN de este Instituto Electoral, el 6 de noviembre del año en curso, el Centro remitió a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCDFD/0457/2017, la relación de 11 personas a quienes se les había reconocido un grado de avance específico en el Modelo de Equivalencias y que, con la aprobación de la Evaluación de Aprovechamiento correspondiente al periodo académico 2017/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en el Modelo de Equivalencias. Una vez aprobado dicho reconocimiento por las instancias competentes del INE, el Consejo General de este Instituto, deberá emitir los reconocimientos de Titularidad correspondientes.

#### **II.4. Reconocimiento de Niveles**

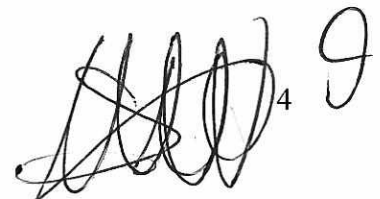
En el marco del proceso de reconocimiento de derechos adquiridos por el personal que se incorporó al SPEN a través del Proceso de Certificación, el 6 de noviembre de 2017, mediante oficio INE/DESPEN/2373/2017, el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional remitió al Centro la propuesta de Modelo de Equivalencias para el Reconocimiento de Rangos en el Sistema del Servicio de OPLE con la finalidad de que, en este Instituto Electoral, se realizara los comentarios correspondiente.

En este sentido, el Centro realizó un análisis con base en la carrera del personal del SPEN de este Instituto Electoral a fin de identificar, en cada caso, su situación con respecto a la propuesta del Modelo de Equivalencias.

En este orden de ideas, el 9 de noviembre de 2017 mediante oficio IECM/UTCDFD/0480/2017, el Centro remitió a la DESPEN los comentarios y propuestas derivadas del análisis realizado.

#### **II.5. De las Comisiones**

El día 9 de noviembre de 2007, mediante el oficio SECG-IECM/1653/2017, el Secretario Ejecutivo autorizó a la C. Aída del Pilar Cabrera López, la Comisión para apoyar en la realización de actividades relacionadas con el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística por el periodo comprendido del 16 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso.





## II.6. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional

La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional mediante oficio INE/DESPEN/2442/2017 del 14 de noviembre, informó al Consejero Presidente del IECM que a partir de ese momento ponía a disposición de los miembros del SPEN, seis actividades formativas que tienen como propósito continuar el proceso de fortalecimiento de competencias toda vez que el Programa de Formación reiniciará sus actividades hasta después de que concluya el Proceso Electoral Federal 2017-2018. Las actividades son:

- Curso Centro INE: explora tu plataforma: brinda conocimientos básicos para navegar y utilizar las principales herramientas del “Centro INE”.
- Curso Introducción al SPEN: es el curso que formó parte del proceso de inducción y se mantendrá vierto para consulta.
- Curso Reforma Política Electoral 2014: brinda una panorámica de las implicaciones de la reforma que dio origen al INE, a los OPLE y al SPEN.
- Cursos Estilos de comunicación, Negociación y Trabajo en equipo: abordan materias que fortalecen las competencias de los miembros SPEN para un mejor desempeño institucional.

Los cursos están disponibles en la plataforma “Centro INE” y permanecerán abiertos a partir del 17 de noviembre 2017 y hasta el 31 de mayo 2018.

La inscripción a las actividades se realizará a través del Campus Virtual del Centro de Formación en la dirección electrónica [centrodeformacionydesarrollo.org.mx](http://centrodeformacionydesarrollo.org.mx) a partir de 28 de noviembre y hasta el 8 de diciembre. Una vez que concluida la inscripción, el Centro informará a la DESPEN la relación de inscritos. Cabe señalar que las actividades no son obligatorias y no podrán hacerse valer como actividad del mecanismo de capacitación del Programa de Formación o para cualquier otro mecanismo o proceso del Servicio.

## II.7. Evaluación del desempeño

**Aprobación del informe de metas elaboradas por personal del SPEN del IECM**



5 9



Mediante acuerdo ACU/COSSPEN/40/2017, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional aprobó las metas individuales y colectivas elaboradas por los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), adscritos al Instituto Electoral de la Ciudad de México para la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo septiembre 2017 agosto 2018.


En dicho acuerdo se refiere la autorización de 11 metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio y se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que, en su calidad de Órgano de Enlace, informe a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la adopción del Acuerdo.

Al respecto, mediante oficio IECM/UTCFyD/0542/2017 del 30 de noviembre, se hicieron del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, las metas individuales y colectivas aprobadas por la Comisión, así como el acuerdo respectivo. El siguiente paso consiste en la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE.

#### **Difusión de ajustes a metas elaboradas por la DESPEN y aprobadas por la Junta General Ejecutiva del INE**

Mediante correo electrónico del 25 de noviembre, signado por la Dra. Cynthia Carolina Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Centro recibió de nueva cuenta el oficio INE/DESPEN/1911/2017 y la Circular INE/DESPEN/23/2017, ambos del 29 de agosto en donde se dio a conocer la aprobación del primer bloque de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo septiembre de 2017 a agosto de 2018. Estos documentos fueron enviados nuevamente a fin de dar sustento a la actualización de las metas individuales (3) y colectivas (3) aprobadas en aquel momento por la Junta General Ejecutiva, con el propósito de hacerlas del conocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

A fin de cumplir con la solicitud de la DESPEN, el Centro remitió mediante oficio IECM/UTCFyD/0541/2017 a las áreas del Instituto en donde labora personal del SPEN, la Circular y metas actualizadas. Las firmas de recibido se enviarán a la DESPEN a más tardar el 7 de diciembre



### III. Gestión del personal de la Rama Administrativa

#### III.1. Selección e Ingreso del Personal Administrativo

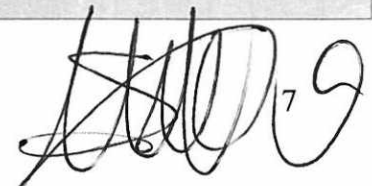
Al 30 de noviembre de 2017, el número de plazas vacantes de la Rama Administrativa ascendió a 14, distribuidas de la siguiente forma:

- Una plaza de Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos.
- Una plaza de Director de área de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.
- Once vacantes que se ocupan por concurso.
- Una plaza de libre designación de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

La siguiente tabla muestra la información relacionada con las plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso.

**Tabla 3. Plazas vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso**

Puesto	Área	Plazas
Jefe de Departamento de Administración de Personal	Secretaría Administrativa	1
Jefe de Departamento de Contabilidad Presupuestal	Secretaría Administrativa	1
Analista	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	1
Jefe de Departamento del Centro de Documentación	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1
Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	1
Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	1
Jefe de Departamento de Ingreso	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	1
Jefe de Departamento de Gestión y Seguimiento	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	1
Jefe de Departamento de Gestión y Seguimiento	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	1



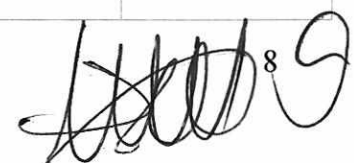
Unidad Técnica del  
Centro de Formación y Desarrollo

Puesto	Área	Plazas
Jefe de Departamento de Vinculación con Organismos Externos	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	1
Total:		12

En la siguiente tabla se muestra la distribución de plazas ocupadas y vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso:

Tabla 4. Distribución de plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso

Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	Ocupación (%)	Total de plazas
Secretaría Ejecutiva	23	0	100.0	23
Secretaría Administrativa	63	2	96.92	65
Contraloría Interna	26	0	100.0	26
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	8	0	100.0	8
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	17	1	97.10	18
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	14	0	100.0	14
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	22	0	100.0	23
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	16	1	94.11	17
Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	19	0	100.0	19
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	23	0	100.0	23
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	23	3	88.5	26
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	27	1	96.3	28



Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	Ocupación (%)	Total de plazas
Unidad Técnica del Centro de Formación Desarrollo	14	3*	85.4	17
Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	13	1	92.4	13
<b>Total:</b>	<b>308</b>	<b>12</b>	<b>96.25</b>	<b>320</b>

### III.2. De las licencias sin goce de sueldo

Durante el periodo que se reporta no se tramitó ninguna solicitud de licencia con goce de sueldo, por lo que unicamente se informa sobre la que se encuentra vigente:

Tabla 5. Licencias

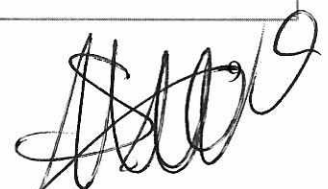
Funcionario	Cargo	Adscripción	Tiempo	Periodo
*Rosa Isela Soriano Naranjo	Analista	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	6 meses	1 de Septiembre al 28 de febrero de 2018

### III.3. Mecanismo Extraordinario para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa

De conformidad con el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016, en el mes de noviembre se elaboraron 7 dictámenes relativos a la ocupación temporal de las siguientes plazas:

Tabla 6. Ocupación Temporal

°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Mónica Vianey García Flores	Proyectista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA074-17
2	Carolina Ruvalcaba García	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA074-17



No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
		Prerrogativas y Partidos Políticos II				
3	Miriam Ruíz Valdés	Jefa de Departamento de Atención a Comités	Contraloría Interna	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA074-17
4	Héctor Fernando Arellano Rivera	Jefe de Departamento de Normativa y Consultiva a Procesos Electorales y Participativos	Contraloría Interna	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA074-17
5	Hugo Guillermo Gallardo Inzunza	Jefatura de Departamento de Atención a Comités	Contraloría Interna	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA074-17
6	Javier Gamboa Herrera	Jefe de Departamento de Procedimientos Administrativos	Contraloría Interna	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA074-17
7	Marisol Jiménez Martínez	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Organización Electoral IV	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostadística.	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA074-17

#### III.4. Mecanismo Encargadurías de despacho de plazas de Rama Administrativa

En mes de noviembre la Junta Administrativa aprobó la siguiente encargaduría de despacho.

Tabla 7. Encargadurías

No.	Funcionario	Tipo de mecanismo	Puesto a ocupar	Adscripción	Inicio	Fin	Acuerdo
1	Livia Liney Quiroa Sánchez	Encargaduría de Despacho	Analista	Secretaría Ejecutiva	16/11/2017	15/05/2018	IECM-JA075-17

#### III.5. Capacitación para el Personal de la Rama Administrativa 2017.

La Capacitación para el personal de la Rama Administrativa contempló un proceso de inscripción y dos periodos para cursar alguna de las opciones de la oferta de capacitación. Los resultados del primer periodo se dieron a conocer por medio del informe IECM-JAINF025-17.





En lo que respecta al segundo periodo, en octubre se realizaron los cursos en línea ¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México? y Aliados por la igualdad, de tal forma que 243 funcionarios concluyeron su capacitación. En noviembre tendrá lugar el tercer curso del segundo periodo llamado Archivos digitales, una vez que se lleve a cabo se dará por concluida la Capacitación 2017 del personal de la Rama Administrativa.

La siguiente tabla muestra la cantidad de personal que ha sido capacitado hasta octubre 2017.

**Tabla 8. Funcionarios que concluyeron su capacitación**

Oferta de Capacitación	Personal que concluyó en el primer periodo	Personal que concluyó en el segundo periodo	Total
<i>Aliados por la Igualdad</i>	23	78	101
<i>¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?</i>	67	165	232
<b>Total</b>	90	243	333

Concluidos los cursos del segundo periodo y de conformidad con el artículo 46 de los *Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la capacitación para el personal de la Rama Administrativa*, el Centro notificará de manera personalizada, la calificación final de la capacitación, una vez que la Junta Administrativa apruebe el Dictamen correspondiente; no obstante, en el segundo periodo, también está incluido el módulo Archivos digitales, cuya descripción se muestra a continuación.

### III.6. Módulo Archivos digitales

En noviembre concluyó el diseño pedagógico del curso Archivos Digitales, el cual se inscribe en el segundo periodo de la capacitación 2017 para el personal de la Rama Administrativa. Se llevaron a cabo grabaciones de entrevistas a cinco funcionarios que compartieron su experiencia en el manejo de archivos y su digitalización. Los funcionarios participantes están adscritos a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a las Direcciones Distritales 21 y 24 y a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

El 7 de noviembre se extendió la invitación a todas las áreas del Instituto para participar en el curso Los Archivos digitales por medio del oficio IECM/COTECIAD/25/17, asimismo el Centro notificó la inscripción al curso al personal responsable de los archivos en las áreas



administrativas por medio del oficio número IECM/0532/2017. En total se inscribieron 92 funcionarios, de los cuales 19 pertenecen de la Rama Administrativa. El curso inició el 29 de noviembre y concluirá el 7 de diciembre.

### III.7. Modelo de competencias

A partir del trabajo de validación de competencias en paneles integrados por funcionarios de las distintas áreas administrativas del Instituto, el Centro comenzó el trabajo de perfilamiento de puestos en el mes de noviembre, el cual consistió en la asignación de competencias y grados de dominio por puesto.

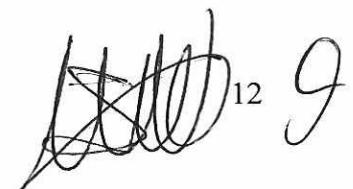
El perfilamiento se trabajó con los titulares o directores de área. En total se perfilaron 215 puestos específicos distribuidos de la siguiente manera por área:

Tabla 9. Puestos perfilados por área administrativa

Área Administrativa	Cantidad de Puestos Perfilados
DEAP	8
DEECyCC	6
DEOEyG	13
DEPCyC	13
GENERICOS	11
SA	37
SE	22
UTAJ	18
UTALOAD	12
UTCFyD	19
UTCSyD	14
UTEF	6
UTSI	21
UTVOE	15
<b>Total general</b>	<b>215</b>

El siguiente paso consiste en la integración del Diccionario de Competencias para su posterior aprobación por parte de la Junta Administrativa.

### III.8. Programa de Inducción



12 9



Los artículos 580 y 725 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, señalan que los OPLE proporcionarán inducción al cargo o puesto a quien acceda a una plaza en el Servicio o en la Rama Administrativa, que facilite su adaptación al puesto por ocupar, y asimile con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los OPLE y al INE. Así mismo, el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del IECM tiene contemplada la impartición de la Inducción al personal de la Rama Administrativa y al personal eventual en sus artículos 23, fracción X, 122, 123, 124, 125, 187.

El Centro, para atender ese mandato, opera el Programa de Inducción, el cual no sólo está dirigido al personal que ingrese al SPEN o a la Rama Administrativa, sino también al personal eventual cuando existan contrataciones en el Instituto. Específicamente para el personal de la Rama Administrativa, el programa consta de tres momentos: protocolo de bienvenida, curso de inducción en línea y acompañamiento.

Al concluir el mes de **noviembre** de los cinco grupos que se han abierto para tomar el curso en línea, dos siguen activos con funcionarios que aún tienen pendiente su conclusión.

Tabla 10. Estatus del curso de inducción en línea.

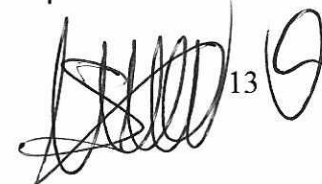
Grupo	Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios por concluir
1	IEDF/UTCFD/336/2017	21	20	1
2	IEDF/UTCFD/403/2017	5	5	0
3	IECM/UTCFD/0040/2017	5	5	0
4	IECM/UTCFD/0216/2017	5	5	0
5	IECM/UTCFD/0377/2017	2	0	2

Respecto del curso en línea para la capacitación de las personas que fungirán como tutoras/es, cuatro de los 15 inscritos han concluido el curso.

Tabla 11. Estatus del curso para tutores.

Oficio de notificación	Funcionarios inscritos	Funcionarios que concluyeron	Funcionarios por concluir
IEDF/UTCFD/0107/2017	15	4	11

Ante la renovación de cuatro integrantes del Consejo General, el Centro invitó al personal de sus oficinas, a tomar el curso de inducción en línea. En total se generaron 18 invitaciones que se hicieron llegar a través del oficio IECM/UTCFyD/0408/2017 y en respuesta el Centro



13

recibió una solicitud de inscripción por parte de una asesora de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz

### III.9. Ingresos del personal de la Rama Administrativa a través del mecanismo de examen de ingreso

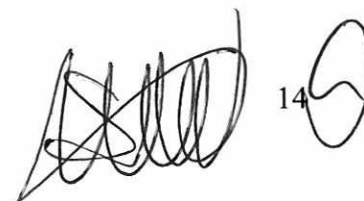
En noviembre se aprobó mediante Acuerdo IECM-JA074-17 el Informe sobre la aplicación del examen de conocimientos y de la evaluación del desempeño del procedimiento para el ingreso del personal de la Rama Administrativa a través del mecanismo de examen de ingreso. Las calificaciones que fueron notificadas a los funcionarios mediante oficio IECM/UTCFD/0528/2017, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 12. Calificación del examen de conocimientos y de la evaluación del desempeño para los funcionarios a quienes aplicó el mecanismo de examen de ingreso.

Nombre y puesto del funcionario a evaluar	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
<b>July Marcela Puentes Puentes.</b> Subdirectora de Implementación	<b>8.00</b> (32 reactivos correctos de 40)	<b>10</b>
<b>Israel Rentería Lara</b> Jefe de Departamento de Implementación de Políticas	<b>7.66</b> (23 reactivos correctos de 30)	<b>10</b>
<b>Sindy Selene Medina Uribe</b> Subdirectora de Enlace y Evaluación	<b>9.00</b> (36 reactivos correctos de 40)	<b>10</b>
<b>Jonathan García Salto</b> Jefe de Departamento de Autenticación Electoral	<b>9.33</b> (28 reactivos correctos de 30)	<b>10</b>

### III.10. Evaluación del Desempeño

En el mes de noviembre, el Centro trabajó en los ajustes y actualizaciones al Modelo de evaluación del desempeño del personal de la Rama Administrativa (Modelo) para incorporar el complemento correspondiente a 2018. En tanto se trata de un Modelo a tres años que comenzó su implementación en 2017, se comenzó a trabajar en la incorporación de los siguientes cambios:



14

- a) Los compromisos de desempeño serán verificados conforme a evidencias y ya no conforme a entregable.
- b) Ajusten en la forma en que habrá de evaluarse el compromiso de desempeño de cada funcionario.
- c) A la evaluación participativa por objetivos se suma la evaluación colectiva por metas; es decir, el desempeño colectivo como parte de un equipo de trabajo.
- d) Reponderación de los porcentajes para cada uno de los factores de la evaluación del desempeño.

Las actualizaciones al Modelo continuarán en los siguientes meses y se espera que sean aprobadas en enero de 2018.

#### **IV. Actividades diversas**

##### **IV.1. Actividades de apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

Durante este mes, el Centro apoyó a la Comisión del SPEN a efecto de celebrar las siguientes sesiones:

- ✓ Tercera Sesión Ordinaria, convocada para el 17 de noviembre de 2017, en la que se presentaron los siguientes temas:
  1. Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Tercera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Ordinaria.
  2. Informe de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al mes de noviembre de 2017, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
  3. Informe relativo a los cambios de adscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, que presenta la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
  
- ✓ Cuarta Sesión Extraordinaria, convocada para el 30 de noviembre de 2017, en la que se presentó el siguiente tema:



1. Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueban las metas individuales y colectivas para la Evaluación del Desempeño correspondiente al periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018, de los cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

#### **IV.2. Contratación de personal eventual**

En el mes de noviembre el Centro realizó diversas actividades relativas a las Convocatorias para contratar personal eventual, al respecto y de conformidad con lo establecido en la Primera Etapa. Registro de Aspirantes y Verificación de Requisitos de la Convocatoria, el registro de aspirantes se realizó del 23 de octubre al 15 de noviembre de 2017, en el horario de las 9:00 a las 17:30 horas.

Es importante hacer notar que cada aspirante que cumpliera los requisitos, obtuvo un folio de registro en el que se señaló los cargos por los que se postula, en el entendido de que, conforme a su perfil, podría inscribirse hasta en los cinco cargos materia de la Convocatoria. Motivo por el cual, en el Acuerdo se hace mención a la cancelación de postulaciones de cargos en los que las personas aspirantes no cumplieron con los requisitos establecidos.

En este sentido, para la Convocatoria de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) una vez concluido el periodo de registro se recibieron 1,672 folios totales.

Asimismo, para la Convocatoria de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, se recibieron 2,200 folios totales.

Al finalizar la etapa de registro el Centro presentó a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, y a la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación los informes relativos al periodo de registro. Con base en ellos, cada una de las comisiones referidas aprobó los registros de aquellas personas que cumplieron la totalidad de los requisitos y perfil para participar en los Concursos.



169

En relación con la preparación del examen de conocimientos previsto para el 25 de noviembre de 2017, el Centro conformó un banco de reactivos conforme a las Guías de Estudio aprobadas por el Consejo General como Anexo Segundo de la Convocatoria.

El 17 de noviembre se llevó a cabo el sorteo de reactivos que se desplegarían en la conformación del examen en su versión A y B de los cargos siguientes, a través de una selección aleatoria con base en una aplicación diseñada por el Centro.

En este proceso participaron: el Contralor General del Instituto, el Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva para vigilar la legalidad del proceso; así como los Directores Ejecutivos de Participación Ciudadana y Capacitación y Organización Electoral y Geoestadística, el Dr. Jesús Arturo Flores López; Lic. Delia Guadalupe del Toro López, la Titular del Centro, Karla Sandoval Domínguez, así como personal de las oficinas de Consejeros y Consejeras Electorales, quienes supervisaron la selección aleatoria de los reactivos correspondientes. Una vez que se conformaron las versiones finales de cada examen, la Titular del Centro, los Directores Ejecutivos y el Contralor General del Instituto Electoral firmaron y autentificaron cada versión de cada cargo por concursar.

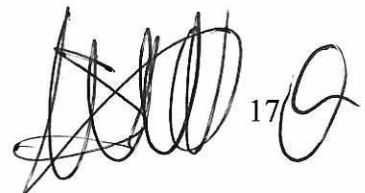
Dado lo anterior, del 18 al 23 de noviembre, se realizó la reproducción de los exámenes de acuerdo a lo siguiente:

Tabla 33. Total de exámenes

Convocatoria	Total de exámenes
DEPCyC	3,866
DEOEyG	4,276

#### **IV.3. Proceso de selección y designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

El 20 de octubre de 2017 mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2017, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la Convocatoria del Proceso de Selección y Designación al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (Convocatoria).



179

Asimismo, el 1 de noviembre de 2017 mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-079/2017, el propio órgano superior de dirección de este Instituto Electoral aprobó la modificación de plazos y términos de la Convocatoria.

En este orden de ideas, el Proceso de Selección y Designación se desarrollará en los siguientes términos:

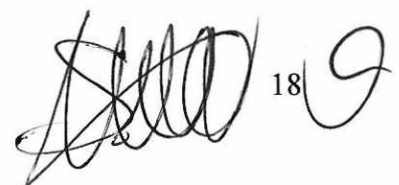
- Primera etapa. Inscripción de las y los candidatos, del 23 de octubre al 19 de noviembre de 2017.
- Segunda etapa. Conformación y envío de expedientes, a más tardar el 27 de noviembre de 2017.
- Tercera etapa. Revisión de los expedientes, a más tardar, el 5 de diciembre de 2017.
- Cuarta etapa. Examen de conocimientos en materia electoral, que se aplicará el 9 de diciembre de 2017, y sus resultados serán publicados el 18 de diciembre de 2017.
- Quinta etapa. Evaluación curricular, que se desarrollará del 19 al 22 de diciembre de 2017, y sus resultados serán publicados el 29 de diciembre de 2017.
- Sexta etapa. Entrevista, que se realizará entre el 30 de diciembre de 2017 al 20 de enero de 2018, y sus resultados serán publicados el 22 de enero de 2018.
- Séptima etapa. Integración y aprobación de propuesta definitivas, que se realizará a más tardar, el 24 de enero de 2018, y los resultados serán publicados a más tardar, el 25 de enero de 2018.

### **Primera Etapa. Inscripción de Candidatas y Candidatos**

Conforme a lo establecido en la Convocatoria, el periodo de registro de solicitudes para participar en el Proceso de Selección se desarrolló del 23 de octubre al 19 de noviembre de 2017, el cual estuvo a cargo de las 33 Direcciones Distritales.

Para tal efecto, el Centro con el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión habilitó un apartado en el sitio de internet del Instituto Electoral ([www.iecm.mx](http://www.iecm.mx)) en el que se incorporó la siguiente información:

- ✓ Acuerdo y Convocatoria del Proceso de Selección y Designación.
- ✓ Anexos de la Convocatoria.
- ✓ Formato de Solicitud de Registro.
- ✓ Formato para expresar razones para aspirar al cargo.



18 9



- ✓ Formato de Carta Bajo Protesta de Decir Verdad.
- ✓ Formato de Curriculum Vitae.
- ✓ Formato de Resumen Curricular.
- ✓ Guías y Materiales de Estudio para el Examen de Conocimientos.

Asimismo, el Centro elaboró una aplicación en Microsoft Excel con la finalidad de que las Direcciones Distritales realizaran el registro de personas aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital.

De igual manera, durante dicho periodo, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) realizó el seguimiento diario sobre el registro de aspirantes.

Una vez agotado el periodo de registro, se recibieron 1,236 solicitudes totales.

#### IV.4. Boletín informativo “El Centro te informa”


En noviembre se difundió a través del boletín informativo “El Centro te informa”, el siguiente mensaje:

Tabla 14: Asuntos comunicados durante el mes de noviembre

Título	Tema	No. y fecha
Actividades formativas para los miembros del SPEN	Se invitó al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional a inscribirse a los cursos de capacitación que ofrece el Instituto Nacional Electoral como actividades formativas mientras se reanuda el Programa de Formación.	No. 69, fecha: 27/11/2017

#### IV.5. Curso del INFODF para el personal de nuevo ingreso

En este mes se brindó el apoyo a 3 funcionarios de nuevo ingreso para que acreditaran los cursos virtuales que exige el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Infodf). Los funcionarios de nuevo ingreso pertenecen a las siguientes áreas: Oficina de la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.





#### IV.6. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación

De conformidad con el artículo 93 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al Personal de la Rama Administrativa, para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas y de investigación en materias relacionadas con los fines del Instituto Electoral, siempre que no afecten la oportuna y eficaz realización de sus actividades y se cuente con el visto bueno de la persona titular de la unidad administrativa.

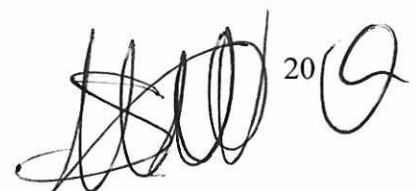
Al respecto, en razón de las disposiciones de orden administrativo que aprobó el Consejo General en su Décimo Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de octubre de 2017, mediante Acuerdo número IECM/ACU-CG-058-2017 y con fundamento en la fracción VI de la Circular SA-013/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, se suspenden los permisos para realizar actividades académicas a todo el personal del Instituto, toda vez que se deben de atender las actividades vinculadas al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

Es así que se informa que con corte al 30 de noviembre de 2017 no se autorizó ningún permiso para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.

Al 30 de noviembre se encuentran vigentes los siguientes permisos:

**Tabla 15. Permisos académicos vigentes al 30 de noviembre de 2017**

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Miguel Ángel González Malvárez	Auxiliar de Servicios Secretaría Administrativa	RA	IECM/SA/395/2017 03/08/2017	Del 8 de agosto al 1 diciembre de 2017	Segundo semestre Ingeniería en Sistemas Energéticos
2	Margaret Isabel Ruiz Franco	Analista Educadora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	RA	IECM/SA/498/2017 18/08/2017	7 de septiembre de 2017 al 21 junio de 2018	Diplomado "Sexualidad s: Cuerpo, Derechos Humanos y Política Pública"



2019

Finalmente, se informa que en el mes de noviembre se concluyó el siguiente permiso académico

Tabla 46. Permisos concluidos

No.	Funcionario	Puesto / Adscripción	Rama	Oficio y fecha de autorización	Periodo	Actividad
1	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	Titular de órgano desconcentrado Dirección Distrital I	SPEN	IECM/UTCFD/0234/20 17 ACU/COSSPEN/04/201 7 22/08/2017	21 de agosto al 30 noviembre de 2017	Tercer semestre de la Maestría en Derecho

#### IV.7. Presupuesto y planeación 2017

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, los días 6 y 7 de noviembre, el Centro capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2017, correspondientes a octubre, en el "Módulo de Administración de Proyectos", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).


#### IV.8. Asistencia a las Sesiones del Consejo General, Comisiones y Junta Administrativa

En noviembre, la Titular del Centro asistió a las siguientes sesiones:

- **Del Consejo General:**
  - Primera Sesión Urgente, celebrada el 1 de noviembre de 2017.
  - Quinta Sesión Urgente, celebrada el 1 de noviembre de 2017
  - Sexta Sesión Urgente, celebrada el 1 de noviembre de 2017.
  - Séptima Sesión Urgente, celebrada el 8 de noviembre de 2017.
  - Octava Sesión Urgente, celebrada el 10 de noviembre de 2017.
  - Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017.
  - Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2017.
- **De la Comisión Permanente para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional:**
  - Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2017.
  - Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2017.



- **Comité de Calidad**
  - Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 01 de noviembre de 2017.
- **De la Junta Administrativa**
  - Decima Sesión Extraordinaria, celebrada el 15 de noviembre de 2017.
- **Comité de Transparencia**
  - Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2017.
- **Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto electoral de la Ciudad de México.**
  - Segunda Reunión Ordinaria, celebrada el 06 de noviembre de 2017.
- **Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística**
  - Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2017.
  - Sexta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017
  - Decima Sesión Urgente, celebrada el 23 de noviembre de 2017.
- **Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**
  - Séptima Sesión Urgente, celebrada el 21 de noviembre de 2017.
  - Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2017.
  - Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2017
- **Comisión Provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales**
  - Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 03 de noviembre de 2017.
  - Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2017.
- **Comisión Provisional para dar seguimiento a los Sistemas Informáticos que apruebe el Consejo General.**
  - Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2017.



22 9